



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expediente 2001/03040/1/901

Montevideo, 9 de agosto de 2001

RESOLUCION N° 067 /ACTA 014

VISTO: El procedimiento de licitación abreviada dispuesto por Resolución N° 047.2001 Acta 009 del 5 de julio de 2001 de esta Unidad Reguladora con el objeto de contratar un servicio de limpieza para la Sede y locales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo, se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación y se designó a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones de estilo, y con fecha 13 de julio de 2001 se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas: BRILLO S.A., MAXLIM LTDA., MERCOSERVICE S.R.L., MONELUR S.A., SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, FAST CLEAN S.R.L., y ELITE LIMPIEZA INTEGRAL.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la propuesta más conveniente es la perteneciente a la empresa MERCOSERVICE S.R.L.

II) Que el gasto que originaría esta adjudicación sería atendido con cargo al grupo 2, Servicio de limpieza, aseo y fumigación, objeto del gasto 278 del inciso 02, Presidencia de la República, Programa 05, Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, Unidad Ejecutora 09, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

1.- Adjudíquese, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la empresa MERCORSERVICE S.R.L., el servicio de limpieza de la sede central y locales de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por un monto mensual de \$ 37.744 (Treinta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos) impuestos incluidos.

2.- Dicha adjudicación será atendida con cargo al grupo 2, "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación", objeto del gasto 278 del inciso 02 Presidencia de la República, Programa 05 Regulación y Control de

Servicios de Comunicaciones, Unidad Ejecutora 09 Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

3.- Elévese a todos los efectos al Tribunal de Cuentas de la República, notifíquese al adjudicatario y demás interesados. Cumplido, vuelva a Contable de esta Unidad Reguladora, oficina de Compras.